

La terminología: definición, funciones y aplicaciones

ISABEL SANTAMARÍA PÉREZ

mi.santamaria@ua.es

Palabras claves: terminología, lenguajes de especialidad, lexicología y lexicografía

Esquema:

1. Introducción
2. La terminología como materia interdisciplinar y transdisciplinar
3. Los lenguajes de especialidad y la terminología
4. La unidad terminológica: denominación y concepto
5. Tendencias actuales de la terminología
6. Funciones de la terminología
7. Diversidad de aplicaciones terminológicas
8. Diversidad de usuarios de terminología

1. Introducción

En este tema se tratará de definir una disciplina que en los últimos años ha ido adquiriendo más importancia e interés en su estudio. Si se pregunta a cualquiera qué es la terminología, la mayoría responderá que es la materia que se encarga de recopilar los términos especializados de las ciencias y las técnicas. Pero el concepto de “terminología” va más allá y remite a tres significados distintos: *disciplina*, *práctica* y *producta* generado por esa práctica. La terminología, en su primera acepción, se concibe como la disciplina que se ocupa de los términos. En su segunda acepción se concibe como el conjunto de principios que rigen la recopilación de los términos. Y, en su tercera acepción, la terminología se define como el conjunto de los términos de una materia especializada (la terminología de la química, de la física o de la agricultura) y su codificación en forma de glosarios, vocabularios, diccionarios, bases de datos, tesauros, etc. (Cabré 1993; Sager, 1993: 21-22).

La terminología, en tanto que disciplina cuyo objeto es el estudio y la recopilación de los términos especializados, no es una materia reciente, ya que la elaboración de vocabularios y glosarios terminológicos es bastante anterior. No hay más que recordar por ejemplo los trabajos que en el siglo XVIII realizan Lavoisier y Berthold en química, o Linneo en botánica y zoología, con la intención de fijar las denominaciones de los conceptos científicos que usaban los especialistas. Durante los

siglos XIX y XX, debido al desarrollo de la ciencia y la técnica, es necesario no sólo denominar los nuevos conceptos, sino sobre todo normalizar y fijar las nuevas denominaciones que permitan la comunicación entre especialistas de forma precisa y sin ambigüedades (Tebé 2003). Sin embargo, ha sido en los últimos decenios del siglo XX cuando la terminología ha sido objeto de reflexión de sus principios, bases y métodos, y ha logrado alcanzar el estatus de disciplina científica.

Por ejemplo, los lingüistas y especialistas en el lenguaje no empiezan a sentir interés por la terminología hasta mediados del siglo pasado. La principal preocupación de los lingüistas por el lenguaje hasta ese momento se centra en el estudio de la lengua como sistema (niveles y reglas gramaticales). Es a finales de los años 60 cuando se produce un cambio fundamental en los estudios lingüísticos. Ese cambio producido por el paso del paradigma formal al paradigma funcional (Alcaraz 1990) conlleva que la lengua se conciba como un instrumento de uso y comunicación y se pase del estudio de la oración al estudio del texto. Es en esta concepción comunicativa del lenguaje cuando la terminología pasa a ser una pieza clave de reflexión y trabajo para los lingüistas pues los términos, unidades léxicas pertenecientes a cada área de conocimiento, se convierten en un elemento fundamental en la comunicación especializada.

Desde un punto de vista cronológico y siguiendo a Tebé (2003), la terminología como disciplina científica puede distribuirse en cuatro periodos fundamentales: los orígenes (de 1930 a 1960), la estructuración (de 1960 a 1975), la eclosión (de 1975 a 1985) y la ampliación (desde 1985):

- El primer período de la terminología (1930-1960) se caracteriza por el inicio de métodos de trabajo terminológico que tienen en cuenta el carácter sistemático de los términos.
- En la segunda etapa, de estructuración (1960-1975), se desarrollan sistemas informáticos y técnicas documentales. Aparecen los primeros bancos de datos y se inicia la organización internacional de la terminología.
- En el tercer período de eclosión (1975-1985), destaca la proliferación de proyectos de planificación lingüística que incluyen la terminología. En esta etapa se pone de relieve el papel que la terminología desempeña en el proceso de modernización de una lengua y de la sociedad que la utiliza.
- En el último período, de ampliación, que se inicia en 1985, el desarrollo y avance de la informática facilita la labor y el tratamiento de los datos y provoca un cambio en la elaboración del trabajo terminológico. Asimismo, los terminólogos disponen de instrumentos y recursos de trabajo más adaptados a sus necesidades, más sencillos en cuanto a su manejo y más

eficaces. Finalmente, se consolida y amplía la cooperación internacional y se crean redes internacionales que sirven de enlace entre organismos y países.

El futuro de la terminología es algo que está por venir, pero parece que se centra sobre todo en facilitar la comunicación entre los especialistas de una materia en la misma lengua o en varias y en resolver cualquier problema relacionado con la comunicación especializada.

2. La terminología como materia interdisciplinar y transdisciplinar

Existen tres posiciones distintas ante la concepción de la terminología como *disciplina*:

a) Una primera posición defiende que se trata de una disciplina *autónoma* y *autosuficiente*, dotada de sus propios fundamentos, aunque conectada históricamente a otras disciplinas (Hoffman 1998).

b) Una segunda propuesta sostiene que la terminología no es una disciplina autónoma, sino *parte de otra disciplina*, que para algunos es la lingüística, para otros la filosofía y para otros las especialidades científico-técnicas. Aceptar esta postura significa considerar que la terminología no tiene autonomía alguna, sino que es un apéndice de otra disciplina (Rondeau 1983).

c) Una tercera posición defiende que la terminología es una materia de carácter *interdisciplinar*, que ha configurado su propia especificidad seleccionando elementos de las materias de las que es deudora y construyendo su propio ámbito científico (Cabré 1999).

Actualmente se entiende la terminología como una disciplina con unas bases y unos fundamentos teóricos y un objeto de estudio delimitado, que se define en relación con otras materias de las que toma prestados un conjunto específico de conceptos, y posteriormente elabora su propio objeto y campo de estudio. Es, por tanto, una *interdisciplina*. No es una disciplina original, sino deudora de otras materias de las que toma sus fundamentos. Sin embargo, es una disciplina original porque selecciona de cada una de las materias unas bases específicas y rechaza otras y reelabora estos conceptos y fundamentos construyendo su propio espacio de estudio original en cuanto al objeto y en cuanto al método y los objetivos.

La terminología como disciplina que se ocupa de los términos de especialidad, se basa en elementos de la lingüística, de las ciencias cognitivas y de las distintas especialidades (Cabré 1999).

- Para la lingüística, los términos son un conjunto de signos lingüísticos que constituyen un subconjunto dentro del componente léxico de la gramática de una lengua. Los términos, para la lingüística, no son diferentes de las palabras, son unidades léxicas que forman parte de la competencia léxica de un hablante, competencia que puede ser general (común a todos los hablantes) o especializada (restringida a un grupo de hablantes). Por tanto, los términos o unidades terminológicas son unidades léxicas que en determinados contextos adquieren un valor especializado.

- Para las distintas teorías del conocimiento, los términos son un conjunto de unidades cognitivas que representan el conocimiento especializado. Por un lado, son unidades de conocimiento en tanto que los hablantes se acercan al mundo a través de ellas; por otro, son unidades de representación que sirven para organizar el conocimiento especializado. Los términos son una manera de conocer.

- Para las diferentes disciplinas científico-técnicas, los términos son un conjunto de unidades de expresión y comunicación que permiten transferir el conocimiento especializado. Los términos son una forma de comunicar.

Por tanto, los términos o las unidades terminológicas (UT) en tanto que objeto de estudio de la terminología son al mismo tiempo unidades cognitivas, unidades lingüísticas y unidades comunicativas. Se parte de la concepción del término como una unidad compuesta de tres elementos: el significado o concepto, el significante o denominación y el objeto o referente

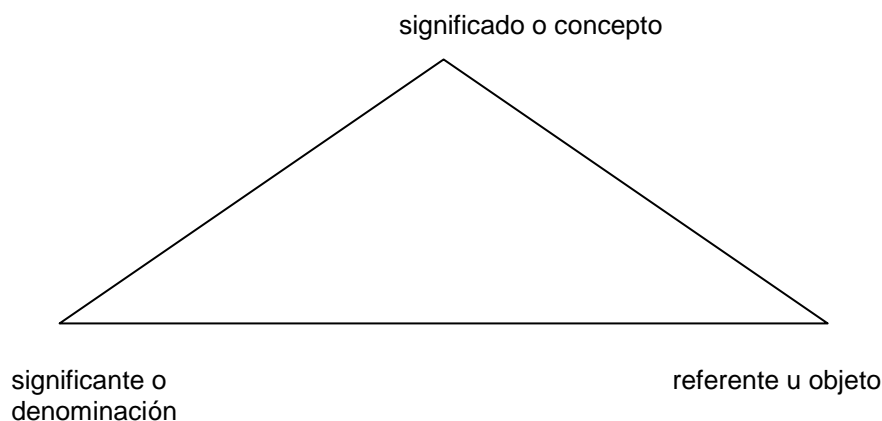


Gráfico 1. Representación de los componentes de la unidad terminológica

Se trata del mismo objeto de estudio, pero se diferencia en la concepción de ese objeto, ya que cada disciplina se fija en un aspecto (Cabré 1999: 20-21). Así, si partimos de los objetos de la realidad, se lleva a cabo un proceso de categorización y creación del concepto y posteriormente se busca una denominación, se está realizando un proceso cognitivo característico de los especialistas. Pero si se parte de las unidades que se encuentran en los textos elaborados por los especialistas, y se estudian como unidades que tienen forma y contenido, se está realizando un proceso lingüístico, característico por ejemplo de los mediadores lingüísticos (traductores, redactores técnicos, etc.).

Cabré (2002) propone entrar al estudio de los términos desde el ámbito de la lingüística. Desde esta posición, se puede elaborar una teoría de los términos en la que estos se describen como unidades de forma y contenido que, utilizados en determinadas condiciones discursivas, adquieren un valor especializado. Se explica la terminología desde una teoría lingüística de base cognitiva y con un propósito comunicativo.

Desde este punto de vista cabe preguntarse si la terminología es lingüística o si terminología y lingüística son dos disciplinas totalmente independientes. Existen dos posturas ante esta relación:

A) Aquellos que argumentan que la terminología y la lingüística, y más concretamente la lexicología, son disciplinas totalmente diferenciadas que no tienen nada en común: *terminología*, es una *disciplina autónoma*.

B) Aquellos que argumentan que la terminología, en tanto que conjunto de términos que se pueden describir desde una teoría del lenguaje, se puede explicar desde la lingüística y más concretamente desde la lexicología: *terminología*, es *lexicología especializada*

Por lo que respecta a la primera propuesta, aquellos que defienden el carácter autónomo de la terminología, se basan en la existencia de dos objetos de estudio diferentes: las palabras, para la lingüística y los términos, para la terminología. Esto es lo que justifica que una disciplina como la terminología pueda prescindir de la lingüística y desarrollarse sin ella.

El principal foco impulsor de estas ideas es la *Teoría General de la Terminología* (TGT) propuesta por Wüster el cual expone sus primeras reflexiones sobre el tema en los años 30 y finalmente en 1979, y de forma póstuma, se publica *Introducción a la Teoría General de la Terminología y a la lexicografía terminológica* [trad. por Cabre (1998)]. Wüster sostiene que la terminología se distingue totalmente de la lingüística y más concretamente de la lexicología, por los siguientes motivos:

Terminología	Lexicología
<ul style="list-style-type: none"> - Objeto de estudio: término. - Punto de partida: el concepto (significado), independiente de denominación (forma). - Prescinde de la sintaxis y la morfología - Estudio sincrónico de los términos - Formación consciente y consensuada (norma prescriptiva) - Normalización internacional - Prioridad a la forma escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Objeto de estudio: palabra. - Punto de partida: forma y significado. - Incluye la gramática y la pragmática - Estudio sincrónico y diacrónico. - Evolución natural de la lengua. - Estudio de las lenguas particulares. - Estudio de forma fónica y forma gráfica.

Tabla 2. *Relación entre terminología y lexicología*

Desde este punto de vista, los términos son unidades unívocas (a un significante le corresponde un solo significado) y monorreferenciales (un término representa un solo referente u objeto de la realidad). Sin embargo, si consideramos estos aspectos como rasgos caracterizadores de los términos, se ponen de relieve las insuficiencias de la TGT, ya que no atiende a la complejidad real de la comunicación especializada:

“El reconocimiento de que los términos aparecen en varios contextos lingüísticos y que tienen variantes que con frecuencia están condicionadas por el contexto pone en entredicho la opinión idealizada de que podría o debería haber una sola designación para un concepto y viceversa” (Sager 1993: 94).

En la actualidad se pone de manifiesto que los principios clásicos de la TGT son insuficientes para dar una explicación satisfactoria de la terminología, ya que se trata de un modelo idealizado que no atiende a la diversidad y a la variación de los términos y que concibe los elementos de la realidad como estáticos. De ahí que surjan otras concepciones teóricas de la terminología que se ajustan más a la realidad. En este sentido, son muy relevantes las propuestas teóricas y metodológicas que abogan por un acercamiento de la terminología a la realidad, entre las que hay que destacar la *Teoría comunicativa de la terminología* (TCT) propuesta por Cabré (1999: 122-124).

Esta nueva propuesta de base lingüístico-comunicativa se basa en que el objeto de estudio de la terminología son los términos que aparecen en los textos

orales y escritos de los profesionales y en que esos términos permiten acceder al conocimiento especializado.

Se trata de una terminología de base comunicativa, concebida desde la perspectiva de las ciencias del lenguaje, pero que integra elementos de la teoría del conocimiento y de la comunicación. Esta teoría contempla la variación lingüística en todas sus dimensiones (variación gráfica (*hemiplejía / hemiplexía*), variación léxica (*ecoagricultura/agricultura ecológica*), variantes diasistemáticas como por ejemplo variantes diatópicas (*ordenador* español peninsular/*computadora* Hispanoamérica), etc.), considera que el uso de los términos está sujeto al principio de adecuación según el tema, la función, los usuarios, el tipo de texto, etc.; por tanto, los términos no son unidades fijas y estáticas, sino que son unidades que están sujetas a condiciones pragmáticas, sociales, psicolingüísticas, etc. como el resto de unidades del sistema léxico de una lengua.

De este modo, a la pregunta de si la terminología es lingüística, hay que responder que los términos, en tanto que unidades que forman parte del sistema léxico de una lengua, forman parte del lenguaje y por tanto, pueden ser estudiados por la lingüística, y más concretamente, por la lexicología. En resumen, desde una perspectiva lingüística puede afirmarse que la terminología es lexicología especializada o una lexicología de las unidades especializadas.

En consecuencia, desde esta perspectiva se pone en duda la dicotomía tradicional establecida entre terminología y lingüística, según la cual se trataría de disciplinas distintas, basándose en el supuesto de que la lexicología se encarga del estudio de la palabra y la terminología, del término. Esta dicotomía sólo tiene sentido si volvemos a planteamientos wüsterianos, ya que en la TGT los términos se consideran como unidades específicas de un ámbito de especialidad y su uso queda restringido a él; por tanto, la terminología sólo tiene interés para la comunicación entre especialistas. No obstante, esto no es cierto porque el uso de términos va más allá de la comunicación entre especialistas y un mismo término puede ser usado en diferentes especialidades o campos del saber. Por ejemplo, la unidad léxica *reacción* pertenece al ámbito general, pero también al ámbito de la biología, la mecánica y la química. Por tanto, los términos no son unívocos ni monorreferenciales *per se*, sino que adquieren un determinado valor según el contexto en el que aparecen.

Además de estas materias de las que la terminología toma elementos y conceptos, la terminología mantiene relaciones con otras disciplinas. En tanto que disciplina crea sus bases teóricas a partir de las ciencias del lenguaje (lingüística), de las ciencias cognitivas y de las ciencias de la comunicación, mientras que con la

informática o con la documentación mantiene otro tipo de relación. Entre la terminología y la documentación se establece una relación de intercambio: el trabajo terminológico no puede llevarse a cabo sin documentación (la que proporcionan los contextos de uso) y una parte del trabajo documental (la descripción del contenido de los documentos que después se recuperarán) no puede realizarse sin terminología. En la relación entre terminología e informática, los avances en las ciencias y técnicas informáticas han facilitado enormemente la elaboración de los trabajos terminológicos.

Al mismo tiempo la terminología se considera una materia *transdisciplinar* porque participa de todas las materias especializadas, ya que todas poseen y usan una terminología para representar sus conocimientos, de forma que sin terminología no se hay ciencia ni técnica ni se ejerce una profesión especializada.

3. Los lenguajes de especialidad y la terminología

Una lengua es un sistema verbal de signos doblemente articulados, que sirve como medio de comunicación entre los miembros de la comunidad donde se usa. Es un código unitario y total, pero no uniforme ni homogéneo, porque presenta diversidad de realizaciones (Coseriu, 1986). Cada vez que un individuo utiliza ese sistema de signos, lo hace con unas características concretas, ya que no todos los hablantes de una lengua utilizan ese código de la misma forma.

Las lenguas están siempre cambiando para adaptarse al entorno en que se usan, y el resultado de esa adaptabilidad de la lengua a las necesidades de su uso es la diversidad, la variedad lingüística. Actualmente, la lengua española es un conjunto de variedades lingüísticas diferenciadas por el territorio geográfico, por el estrato social, o por la generación de edad; e igualmente presenta distintos registros definidos por el tipo de situación comunicativa y por el ámbito de la actividad en que se usa la lengua. Así, puede decirse que una lengua es la suma de todos sus dialectos y que cada dialecto es una forma particular de usar la lengua. Por tanto, la lengua es un sistema de variedades que se puede manifestar de maneras muy diversas según los usuarios y según los contextos comunicativos en que los usuarios concretan ese sistema. Se puede diferenciar:

1. Un grupo de variedades que caracterizan a los usuarios o individuos que hablan una lengua (Castellá, 1996: 119):

a) la modalidad de lengua que se corresponde con el tipo de usuario según el origen geográfico (*variedad geográfica* o *diatópica*).

b) la modalidad de lengua que viene determinada por la pertenencia a una generación o momento histórico (*variedad histórica* o *diacrónica*).

c) diferencias en la lengua que vienen marcadas según el origen social (*variedad social* o *diastrática*).

2. Otro grupo de variedades lingüísticas depende de los diversos usos que se pueden hacer de las lenguas, llamadas *registros* o *variedades funcionales* (Castella, 1996: 121).

Esta situación de variación lingüística se puede representar gráficamente del siguiente modo:

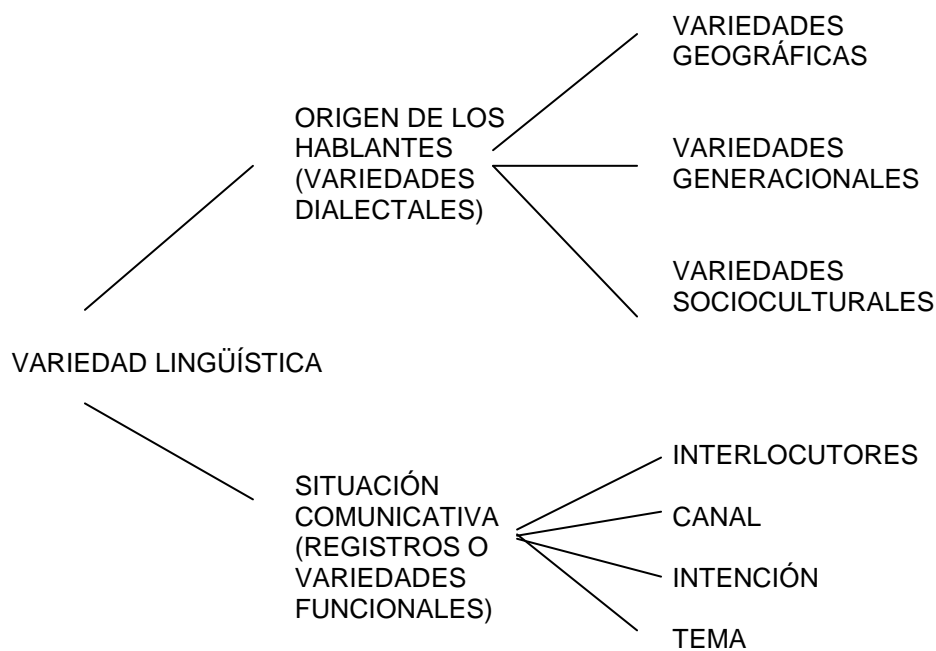


Gráfico 3. La variación lingüística

Un mismo hablante puede expresarse de una forma u otra según el contexto comunicativo en que lleve a cabo ese acto de habla. Las circunstancias del emisor, del receptor, el mensaje, el canal y las condiciones del contexto influyen en el tipo de lengua que se usa; esto es, a cada uso le corresponde un registro. Así, se puede hablar de registro coloquial, registro periodístico, registro publicitario, etc. Cada uno de estos registros implica y conlleva una serie de recursos y estrategias lingüísticas concretas. De manera que se puede establecer distintos registros lingüísticos o variedades funcionales de la lengua según los elementos que entran en funcionamiento en cada situación comunicativa (Castellà 1996: 122):

- El *tema* de que trata (campo): Es el campo de la realidad a la que se refiere el texto; de manera que temáticas diferentes dan lugar a textos diferentes. Así, se pueden diferenciar textos de tema general y de tema específico.

- El *canal* (modo): Es el medio a través del cual se emite, se transmite y se recibe el mensaje el cual puede ser oral o escrito.

- La *relación interpersonal* entre los interlocutores (tenor interpersonal) es el factor que condiciona el nivel de formalidad (informal o formal).
- El *propósito o intención* (tenor funcional).

En este marco lingüístico, los lenguajes de especialidad son un tipo concreto de registro lingüístico, una variedad de la lengua que se adapta a unos usos determinados: los de la comunicación, oral o escrita, en el campo de conocimiento de cada una de las disciplinas científicas especializadas. Son variedades funcionales caracterizados por la temática específica, por el canal preferentemente escrito, por el nivel formal y por una intención objetiva (Cabré 1993: 137).

Desde este punto de vista, no son temas especializados aquellos que forman parte de la conversación habitual en las situaciones generales de la vida cotidiana y no requieren un aprendizaje por parte de los hablantes. Desde el punto de vista del canal no son especiales las comunicaciones orales ni las comunicaciones escritas que reproducen las orales. Tampoco son especializadas las comunicaciones en las que los interlocutores no pertenecen a grupos profesionales ni aquellas que formen parte de las situaciones comunicativas generales y cotidianas. Por último, sólo son especializadas aquellas comunicaciones de tipo informativo, con una función básicamente referencial.

3.1. Lengua general vs. lenguajes de especialidad

Generalmente se suele hablar de lenguaje general para referirse al conjunto de recursos que emplean la mayoría de los hablantes de una lengua y se usa la denominación de lenguaje de especialidad para denominar el subconjunto de la lengua que se actualiza en la comunicación especializada por la temática. Sin embargo, no es fácil establecer una línea divisoria entre aquello que denominamos general y lo que denominamos especializado.

Ahmad *et al.* (1995) resumen las diferentes posturas existentes en lo que concierne a la relación entre lengua general y lenguajes de especialidad en tres modelos diferentes:

- a) En la primera considera los lenguajes especializados como códigos de carácter lingüístico pero con unas reglas y unidades específicas que lo diferencian de la lengua general (Hoffmann 1998).
- b) En la segunda aproximación, se consideran como simples variantes del lenguaje general (Rondeau, 1983; Rey, 1979).
- c) En la tercera, se consideran como subconjuntos pragmáticos del lenguaje global (Sager 1980; Picht y Draskau 1985).

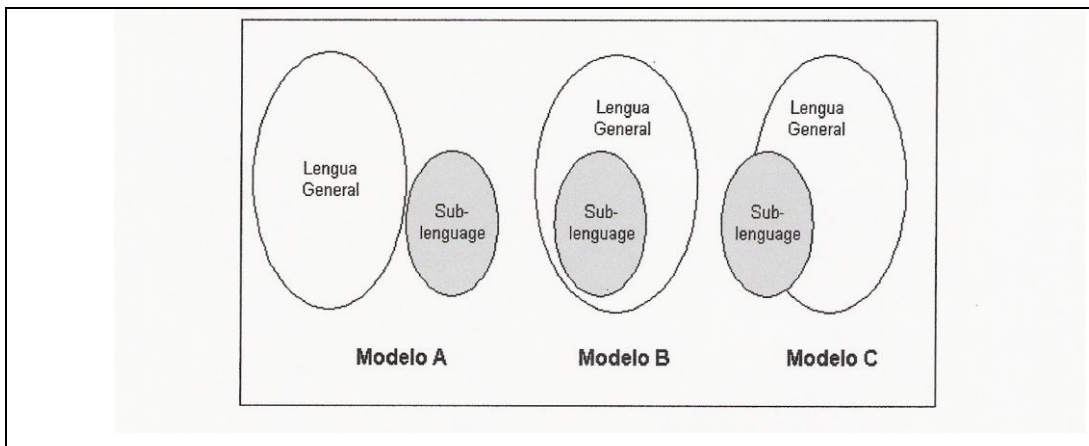


Gráfico 4. Modelos de relación entre lengua general y lenguajes especializados

En realidad, los *lenguajes de especialidad* son un subconjunto de la lengua – parcialmente coincidente con la lengua común- que se utilizan como instrumentos de comunicación formal y funcional entre especialistas de una materia determinada (variedad funcional de la lengua o *registro*), caracterizados por unas peculiaridades ‘especiales’ (Cabré 1993: 129) como:

- la temática especializada;
- el tipo de interlocutores (emisor es especialista; receptor es público especializado o en formación o público general);
- la situación comunicativa, ámbitos profesionales y especializados de carácter formal;
- el medio en el que se produce el intercambio, principalmente escrito.

De manera que si se puede hablar de lenguajes de especialidad, habrá que establecer qué diferencias hay entre lengua general que se usa en situaciones no marcadas frente a lengua de especialidad, que se usa en situaciones marcadas por la temática, los interlocutores, las circunstancias comunicativas y los propósitos o intenciones.

Lengua general	Lengua de especialidad
<ul style="list-style-type: none"> •Función básica: conativa, emotiva, fática y otras •Temática: genérica •Usuarios: generales 	<ul style="list-style-type: none"> •Función básica: referencial •Temática: específica •Usuarios: especializados
<ul style="list-style-type: none"> •Situación comunicativa: - formalizada •Discurso: general 	<ul style="list-style-type: none"> •Situación comunicativa: + formalizada •Discurso: profesional y científico

Gráfico 5. Diferencias pragmáticas entre lenguaje general y lenguajes de especialidad

Aunque es difícil establecer la línea entre lo general y lo especializado, si nos fijamos en las producciones textuales se observa que desde el punto de vista lingüístico los textos especializados y los textos no especializados comparten características fonéticas, morfológicas y sintácticas. No obstante, se considera que sólo aquellos textos producidos por especialistas, que son los que tienen competencia cognitiva y dominan la organización conceptual de la materia, pueden elaborar textos especializados. Por tanto, si se puede establecer una frontera entre lo general y lo especializado basándonos en el productor del texto. Ahora bien, dentro del discurso especializado si se puede establecer una gradación o un *continuum* a partir de dos variables (Hoffmann 1998):

- el eje de la *variación horizontal* se refiere a la temática y a la perspectiva con la que se aborda el tema. En primer lugar, la temática especializada es una característica que define estos lenguajes. Pero además de la temática habrá que tener en cuenta la perspectiva desde la que se aborda (Cabré 1999: 162-170), ya que el conocimiento científico puede ser tratado de forma trivial, sin atenerse a las estructuras conceptuales del dominio y por tanto, como conocimiento general. Por ejemplo, un tema como la 'reproducción asistida' se considera más especializado que el de la 'restauración', pero según como se trate puede ser más especializado el texto que habla de restauración que el de reproducción asistida.

- el eje de la *variación vertical* se refiere a la intención y al nivel de especialización, fundamentalmente determinados por el emisor. Un mismo tema especializado puede ser tratado de diferente forma según las condiciones pragmáticas y el nivel de especialización del texto. Así un texto que trate sobre el tratamiento de la celulitis no tendrá el mismo grado de especialización si está dirigido a cirujanos plásticos que si está dirigido a esteticistas.

Atendiendo a ello, cabe distinguir entre *discurso altamente especializado* (con distintos grados de especialización) dirigido a especialistas, el *discurso medianamente especializado o didáctico* destinado al personal en formación y el *discurso con bajo nivel de especialización o divulgativo* enfocado hacia el público general. Estos distintos niveles de especialización en los textos especializados se reflejarán en el mayor o menor uso de términos específicos propios de ese campo de conocimiento. Así la comunicación especializada requiere que la terminología se adapte a cada tipo de discurso que viene determinado por la cantidad de información compartida entre emisor y receptor y la finalidad del texto.

Con todo, los lenguajes especializados suelen presentar características comunes y se puede conformar un conjunto homogéneo de rasgos que justifican que

se hable de lenguaje de especialidad en singular. Algunos autores (Pitch y Draskau, 1985; Beaugrande, 1987) hablan de lenguaje de especialidad como unidad –siempre en sentido abstracto- porque se pueden establecer unos criterios comunes a todos como el carácter monofuncional, el número restringido de usuarios, la adquisición voluntaria..., y dentro estarían los distintos lenguajes de especialidad según la temática, el grado de abstracción y las funciones comunicativas. Por ejemplo, el lenguaje de la física o la medicina presentan un grado de abstracción mayor que el lenguaje de la banca o el derecho y si nos referimos al lenguaje de la peluquería o los deportes o los remedios caseros, el nivel de especialización es mucho menor.

La cuestión más difícil es llegar a saber donde se halla el límite entre lengua general y lenguajes de especialidad, puesto que éstos últimos no se conciben sin la primera, y también delimitar los diversos lenguajes especializados. Diariamente nos encontramos con procesos de *terminologización* o lo que es lo mismo, la asignación de un nuevo contenido conceptual a una forma léxica conocida, generalmente perteneciente a la lengua común, tal es el caso de *publicar* en el ámbito administrativo o *habitación* en el campo de la informática (Arntz 1998). Debido a que la ciencia y la tecnología penetran cada vez con mayor fuerza en nuestras vidas, también ocurre el proceso inverso: la *banalización* o vulgarización. Así, términos o expresiones técnicas en su origen, por influencias diversas como los medios de comunicación, han penetrado en la lengua coloquial sin que la mayoría de los hablantes tenga conciencia de su origen o no los comprenda ni los emplee correctamente por falta de precisión. Así se habla de *nivel de colesterol* y no de *concentración de colesterol*.

3.2. Criterios de definición de los lenguajes de especialidad

Como ya hemos visto, se entiende por *lenguajes de especialidad* o lenguajes especializados aquellos *subconjuntos* del *lenguaje general* caracterizados *pragmáticamente* por tres variables: la temática, los usuarios y las situaciones de comunicación. Según esto, los criterios de definición de las lenguas o lenguajes de especialidad serían:

1) Las temáticas especializadas son aquellas que no forman parte del conocimiento general de los hablantes de una lengua, y que por tanto han sido objeto de un aprendizaje especializado.

2) Poseen esos conocimientos los usuarios tipo de los lenguajes de especialidad, los especialistas, aunque se distingue entre los productores de comunicaciones especializadas y sus receptores. Solo pueden ser productores de

comunicaciones científico-técnicas o profesionales de nivel restringido los individuos que poseen un conocimiento específico de una temática, conocimiento adquirido por aprendizaje; pueden ser receptores de comunicaciones de temática restringida tanto los especialistas del tema en cuestión, que a la vez pueden actuar interactivamente como emisores en cualquier acto comunicativo, como el público en general, que recibe pasivamente en calidad de aprendiz las comunicaciones especializadas.

3) Las situaciones comunicativas también condicionan el carácter especializado de un subcódigo, puesto que sus comunicaciones son de tipo formal, normalmente reguladas por criterios profesionales o científicos.

4) Esos subconjuntos especializados por la temática, por los usuarios y por las situaciones comunicativas en que se actualizan, presentan una serie de características de tipo lingüístico (unidades y reglas) y de tipo textual (tipo de textos y tipo de documentos).

5) Un lenguaje de especialidad no es un subconjunto estructuralmente monolítico, sino que presenta variedades alternativas en función de los usos y las circunstancias comunicativas. Desde esta perspectiva, se consideran dos parámetros de variación:

a) El *grado de abstracción*, que depende de la temática en sí, de los destinatarios y de las funciones comunicativas que se propone el emisor.

b) Los *propósitos comunicativos*, que determinan tipos de textos diferentes según las funciones que se quieran llevar a cabo. Los recursos utilizados en los distintos tipos de textos coinciden con los que se utilizan en comunicaciones no especializadas para realizar las mismas operaciones.

Para determinar las posibles variaciones existentes dentro de los lenguajes de especialidad, pueden actuar también otros aspectos complementarios como son los dialectos geográficos, históricos y sociales, por un lado, y por otro, el estilo personal.

6) Los diferentes lenguajes de especialidad presentan una serie de características comunes entre sí (pragmáticas y lingüísticas) que nos permiten referirnos a ellos como un subconjunto de la lengua general que mantiene una cierta unidad.

7) Se considera, por tanto, que los *lenguajes de especialidad* son *variantes pragmáticas* que están en *relación de inclusión* respecto de la lengua general y en *relación de intersección* con respecto a la lengua común, con la que comparten características y donde se produce un constante trasvase de unidades.

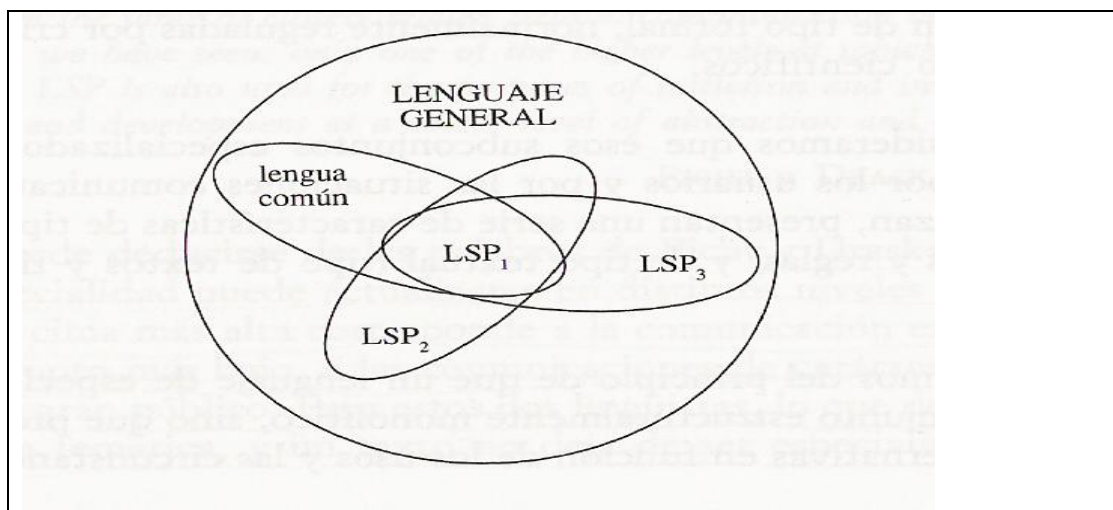


Gráfico 6. Relación entre lenguaje general, lengua común y lenguajes de especialidad (Cabré 1993: 140)

4. La unidad terminológica: denominación y concepto

Se puede analizar las unidades terminológicas desde dos puntos de observación: *in vitro*, es decir, fuera de su contexto de uso habitual, aisladamente a través de las unidades recogidas en los diccionarios, léxicos, bases de datos o tesauros; *in vivo*, es decir, en su hábitat natural en una comunicación especializada, a través del análisis de textos especializados orales o escritos producidos de manera real.

Si se parte de una teoría de la terminología de base comunicativa, se debe partir de la descripción de las unidades terminológicas que aparecen en los textos especializados para poder observar cómo se usan y funcionan en su contexto natural.

Las unidades que representan y transmiten el conocimiento especializado son las unidades terminológicas, objeto de estudio prototípico de la terminología, porque es la unidad que expresa y comunica los temas especializados de la forma más concisa, precisa y eficiente. Sin embargo, existen otras unidades que también transmiten el conocimiento especializado como elementos no lingüísticos (símbolos, fórmulas, etc.) y otros elementos lingüísticos: unidades inferiores a la palabra como prefijos y sufijos (cardio-, -itis) o unidades superiores a la palabra como fraseología (transferir dinero) (Estopà 2003).

Las unidades terminológicas forman parte del lenguaje natural y de la gramática de una lengua. No son unidades que formen parte de un sistema léxico diferente, sino que son unidades léxicas que en determinados contextos activan un significado especializado. Los términos no son muy distintos de las palabras desde el

punto de vista formal o semántico; pero se diferencian de ellas si se consideran criterios pragmáticos o comunicativos, ya que el rasgo más característico de las unidades terminológicas, en contraste con el léxico común, consiste en que sirve para designar los conceptos propios de las disciplinas y actividades de especialidad.

Los términos, como las palabras del léxico general, son unidades sígnicas distintivas y significativas al mismo tiempo, que se presentan de forma natural en el discurso especializado. Poseen una variante sistemática (formal, semántica y funcional), puesto que forman parte de un código establecido, y una variante pragmática, puesto que son unidades usadas en la comunicación especializada para designar los objetos de la realidad (Cabré 1993: 169).

De acuerdo con la norma DIN 2342 (1986: 6) se define “un *término*, como elemento de una terminología, es una unidad constituida por un concepto y su denominación”. El *concepto* se define, en dicha norma, de la siguiente manera: “es una unidad del pensamiento que abarca las características comunes asignadas a los objetos” (op. cit.: 2). La *denominación* es “la designación, formada por un mínimo de una palabra, de un concepto en el lenguaje especializado” (op. cit.: 5).

Las denominaciones sirven para designar tanto objetos materiales (*coche*) como objetos no materiales (*altura*). En ambos casos la representación mental vinculada al término es una abstracción, esto es, una generalización basada en las experiencias que tenemos con el mundo que nos rodea. Así, los conceptos de *coche* y *altura* representados por sus denominaciones correspondientes, no se refieren a un coche determinado o a una altura determinada, sino que nuestro conocimiento de un gran número de objetos individuales que comparten determinadas propiedades nos lleva a la síntesis generalizada por medio de los conceptos de *coche* y *altura*.

En cuanto a la formación de conceptos es un proceso que consiste en la agrupación y ordenación de los objetos materiales e inmateriales que percibimos o imaginamos en categorías abstractas. En primer lugar, se identifica en nuestro entorno un número de objetos individuales que poseen unas características comunes y a continuación, se abstraen algunas de estas propiedades para llegar a tipos de objetos. De este modo, se diferencia claramente entre las unidades conceptuales propiamente dichas y los objetos de la realidad que representan los conceptos (Sager 1993: 47). Así, los conceptos, que son representaciones mentales de esos objetos, son fruto de un proceso de selección de las características relevantes que definen una clase de objetos y no objetos individuales. Utilizando un ejemplo de Sager (1993: 46) identificamos a ciertos animales con un número de rasgos comunes y los agrupamos bajo la etiqueta conceptual de *gato*.

4.1. Tipos de términos

Las unidades terminológicas, desde el punto de vista de la **forma**, se pueden clasificar en diferentes grupos:

a) Según el *número de morfemas*, los términos pueden ser **simples** (*cáncer*) o **complejos** (*cancerígenos*)

b) Según los *tipos de morfemas*, los términos pueden ser **derivados** (adición de un afixo a una base léxica) o **compuestos** (adición de dos o más bases léxicas)

prefijación	sufijación	composición
<i>hipertrófica</i>	<i>catabolismo</i>	<i>espectrometría</i>

c) Los términos complejos pueden estar formados por una combinación de palabras que tiene una determinada estructura sintáctica. Son los **sintagmas terminológicos** (*prisión menor, teorema de Bayes, piso piloto*).

d) Términos aparentemente simples, pero de origen complejo.

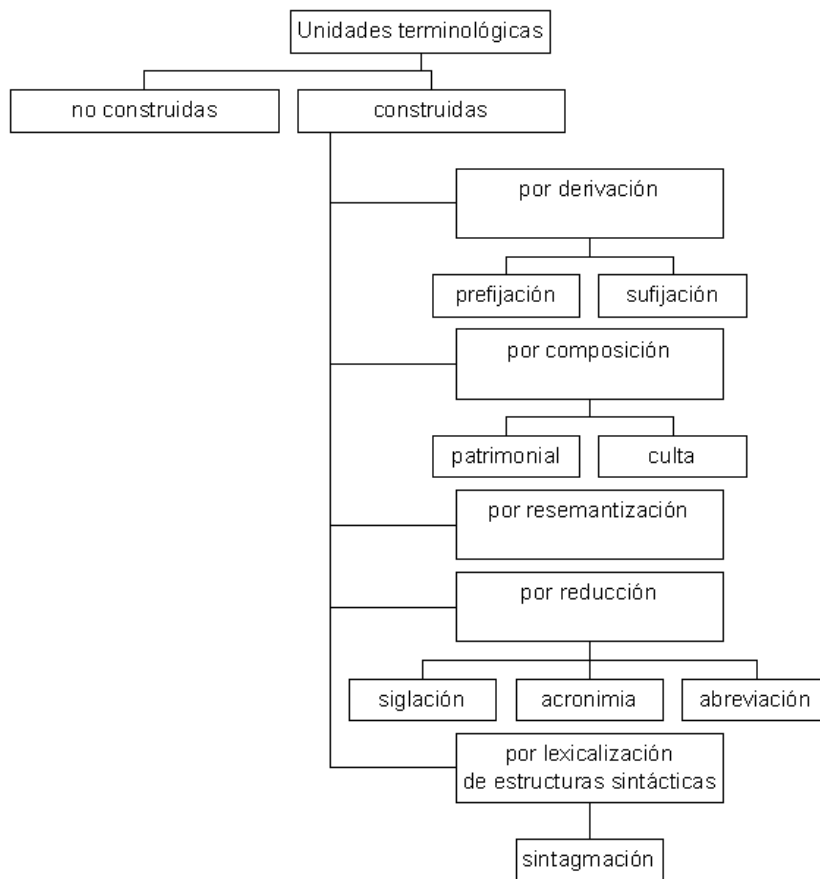
- **Siglas:** Unidades formadas por la combinación de la letra inicial de diversas palabras que forman parte de una expresión más larga. Ej.: *OMS* (Organización Mundial de la Salud); *RITERM* (Red Iberoamericana de Terminología).

- **Acrónimos:** Palabras formadas por la combinación de segmentos (generalmente dos) de un sintagma desarrollado. Ej.: *informática* (información automática); *tergal* (poliéster galo).

- **Abreviaturas:** Son formas, normalmente fijadas por consenso, que reproducen el segmento inicial de una palabra. Ej.: *Sr.*, *vs.*

- **Abreviaciones:** Son unidades utilizadas por economía en el discurso. Ej.: *tele*; *busca*; *móvil*.

El siguiente esquema sintetiza esta clasificación morfosintáctica de las unidades terminológicas (Estopà 2003):



4. Tendencias actuales de la terminología

Actualmente el panorama de la terminología se ha ido complicando por diferentes razones (Cabré 1999: 30) como la existencia de diversos focos de difusión; la crisis de la teoría tradicional de terminología que no cubre las necesidades actuales o su presencia en el mundo universitario que ha favorecido una mayor reflexión teórica.

La terminología ha pasado de ser una materia controlada en sus inicios por unos pocos núcleos de influencia y de interés restringido a unos determinados ámbitos prácticos, a ser una materia en auge, interesante como campo de reflexión y totalmente necesaria en un mundo donde el conocimiento científico y técnico se ha democratizado con la generalización de la educación y la presencia de los medios de comunicación en masa y, además, la necesidad de transferir los conocimientos especializados es cada vez mayor (Cabré 1993).

A pesar de la diversidad, si nos fijamos en las concepciones de la terminología, se pueden establecer dos ejes en la terminología actual:

1. Un *eje teórico*, desarrollado en el ámbito académico, que concibe la terminología como disciplina y que incluye dos posiciones en la concepción de la

naturaleza de los términos: la primera defiende que los términos son signos del lenguaje; la segunda, de carácter simbólico, considera que los términos son signos con valor semiótico e incluye tanto los que se realizan lingüísticamente como los no lingüísticos.

2. Un *eje práctico*, desarrollado en los ámbitos administrativo y comercial en el que caben tres colectivos.

- a) el *traduccional*, representado por los organismos internacionales.
- b) el *normalizador*, representado por países que llevan a cabo planes de normalización de la lengua propia, minoritaria o minorizada en el conjunto del estado o en el panorama internacional.
- c) el *estandarizador*, representado por las asociaciones de normalización y de grandes empresas multinacionales y por las actividades de documentación.

En consecuencia, la actual organización internacional de la terminología se concreta alrededor de tres núcleos (Tebé 2003):

a) El núcleo centro y norteamericano, centrado en las necesidades de estandarización de científicos y tecnólogos. El representante más conocido es INFOTERM, centro internacional de documentación en terminología con sede en Viena, creado en 1971 por la UNESCO dentro del programa UNISIST, con la cooperación del Instituto Austríaco de Normalización. Infoterm ha sido el centro difusor de los trabajos y teorías de Wüster, y ha extendido su influencia predominantemente a los países del norte de Europa y África, y también China, Japón, y otros países asiáticos.

b) El núcleo de las organizaciones estatales e internacionales plurilingües de carácter traduccional, representado por los trabajos llevados a cabo en organismos oficialmente plurilingües como la Organización de las Naciones Unidas o la Comunidad Económica Europea. Participan también en este eje los organismos lingüísticos del gobierno federal de Canadá, país oficialmente bilingüe, y por lo tanto, responsable de velar por el respeto de los derechos lingüísticos de todos sus habitantes.

c) El núcleo de los organismos gubernamentales de países que llevan a cabo un proceso de normalización lingüística, eje inspirado fundamentalmente en las propuestas de política lingüística de Quebec, que comienzan en los años setenta con el impulso de la normalización del francés.

5. Funciones de la terminología: representación y comunicación

La terminología, independientemente de la temática o el contexto en que se produce, cumple dos funciones: la función de representar el conocimiento especializado y la función de transmitirlo (Cabré, 1993; 1999; 2001).

1. En su *función de representación*, la terminología sirve específicamente a tres tipos de disciplinas: a la documentación, a la ingeniería lingüística y la lingüística computacional, y a las especialidades básicamente científico-técnicas. En los tres casos, la terminología establece con estas materias una relación doble: por un lado, les sirve como pieza operativa; por otro lado, se sirve de ellas para constituir su propio objeto de trabajo, para realizar sus aplicaciones o bien para organizar más adecuadamente el proceso terminográfico. Por ejemplo, en el caso de la documentación son los términos los elementos que se utilizan para la indización de los documentos que después se van a recuperar, pues son estas unidades las piezas claves que recogen el contenido de los textos especializados.

2. En su *función de transferencia*, la terminología sirve fundamentalmente a la comunicación directa, a la mediación comunicativa y a la planificación lingüística. La terminología es la pieza clave de los especialistas, que sin los términos no podrían ni expresar ni comunicar sus conocimientos. La terminología sirve también a la comunicación indirecta, mejor denominada mediación lingüística, por medio de las actividades que llevan a cabo los asesores lingüísticos, redactores, intérpretes y traductores, por un lado, y por otro, los periodistas y comunicadores de los medios de comunicación.

6. Diversidad de aplicaciones terminológicas

Si preguntamos a cualquiera a qué se dedica la terminología, la respuesta será que se dedica a hacer diccionarios sobre temas específicos. Pero esta no es la única labor de la terminología. Existen otros productos o aplicaciones terminológicas, además del diccionario, sin olvidar esa vertiente teórica de la terminología que se ocupa del estudio y análisis del discurso especializado.

Por aplicación terminológica “se entiende cualquier método, técnica, producto o sistema que intenta resolver algún problema relacionado con la comunicación especializada o bien que sirve de ayuda para que esa comunicación tenga mayor alcance o fluidez” (Lorente 2001: 84). Por tanto, además de los diccionarios y vocabularios, hay otras aplicaciones terminológicas: corpus textuales especializados, ontologías, tesauros, sistemas de traducción automática, memorias de traducción,

extractores de terminología, correctores ortográficos y de estilo para la redacción técnica, etc.; esto es, tantas aplicaciones como ámbitos de actuación tiene la terminología cuyo uso se hace necesario en la formación de materias específicas, la enseñanza de lenguas para fines específicos, la divulgación científica, la estandarización industrial de productos y técnicas, la normalización lingüística, la redacción técnica, la traducción automática o asistida, etc.

No obstante, la aplicación terminológica por excelencia es el diccionario que recoge las voces especializadas de un área temática. De la elaboración de las recopilaciones terminológicas se encarga la *terminografía* o *lexicografía especializada por la temática* donde caben productos diversos y métodos de trabajo diferentes: diccionarios, enciclopedias, vocabularios, glosarios, léxicos, bases de datos, etc. especializados por la temática. [Para más información remitimos a nuestro tema *Diccionarios especializados* dentro de la sección de Lexicografía]

7. Diversidad de usuarios de terminología

Esa diversidad de aplicaciones terminológicas deriva de la diversidad de usuarios que precisan de terminología en su actividad profesional. No sólo son los especialistas de una materia los que precisan de recursos terminológicos; hay otros colectivos profesionales que también necesitan productos terminológicos, pero cada grupo profesional tiene una actividad específica, y en consecuencia, necesidades terminológicas distintas. De ahí que los productos terminológicos deban elaborarse atendiendo a las necesidades profesionales de sus destinatarios.

Una primera distinción que hace Cabré (2003) se basa en aquellos profesionales de la terminología (*terminólogos, lexicógrafos, neólogos de tema especializado, etc.*) y aquellos profesionales que requieren terminología (*especialistas, mediadores, traductores, documentalistas, etc.*)

En segundo lugar y dentro del segundo grupo, a partir de las dos funciones básicas de la terminología, se puede diferenciar entre los profesionales que utilizan directamente la terminología para expresar su pensamiento y comunicarse con otros profesionales (*especialistas*) y los que se sirven de ella para facilitar la representación o la comunicación (*traductores, intérpretes, supervisores y redactores especializados, asesores lingüísticos, asesores terminológicos, periodistas, etc.*).

En tercer lugar, Cabré en el mismo trabajo establece una diferencia entre los profesionales para quienes la terminología es un sistema de representación y uniformización, que no necesariamente coincide con el uso real de los términos (*normalizadores, documentalistas, ingenieros del conocimiento, ingenieros lingüísticos,*

etc.), de los que necesitan la terminología natural, variada y usada realmente por los especialistas para ejercer su función de representación o de comunicación (*traductores, intérpretes, supervisores y redactores especializados, asesores lingüísticos, asesores terminológicos, periodistas científicos, profesores de lenguajes de especialidad, profesores de terminología, etc.*).

En resumen, se puede establecer que los actuales usuarios de la terminología son muchos y variados:

- aprendices de una materia
- profesores de una materia
- traductores
- intérpretes
- redactores técnicos
- especialistas
- lingüistas
- documentalistas
- organismos y administración
- público general
- etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz, E. (1990): *Tres paradigmas de la investigación lingüística*. Alcoi, Marfil.
- Arntz, R.- Pitch, H. (1995): *Introducción a la Terminología*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez.
- Auger, P.- Rousseau, L. J. (2003): *Metodología de la investigación terminológica*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Bargalló, M. et al. (eds.) (2001): *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Bergenholt, H.- Tarp, E. (eds.) (1995): *Manual of special lexicography: the preparation of specialised dictionary*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Cabré, M. T. (1993), *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Antàrtida-Empúries.
- Cabré, M. T. (1999), *La terminología. Representación y comunicación*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- Cabré, M. T.- Feliu, J. (eds.) (2001): *La terminología científico-técnica: Reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra.

- Cabré, M. T. (2002): "Terminología y lingüística: la teoría de las puertas". En: *Estudios de Lingüística Española* 16. [<http://elies.rediris.es/elies16/Cabré.html>]
- Cabré, M. T. (2005): "Terminología, terminografía y lexicografía". *Curso online Terminología y necesidades profesionales*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- Castellà, J. M. (1996): *De la frase al text*. Barcelona, Empúries.
- Ciaupuscio, G.; Kuguel; I. (2002): "Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados". García Palacios, J.; Fuentes Morán, M. T. (eds.). *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Almar.
- Ciaupuscio, G. (2003): *Textos especializados y terminología*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- Cosseriu, E. (1986): *Introducción a la lingüística*. Madrid, Gredos.
- Estopà, R. (2003): "La unidad de conocimiento especializado". *Curso de postgrado online de Introducción a la terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra.
- Felber, H. (1984): *Terminology Manual*. Paris: UNESCO-Infoterm.
- Felber, H.; Picht, H. (1984): *Métodos de terminografía y principios de investigación terminológica*. Madrid. CSIC.
- Gallardo San Salvador, N. (dir.) (2003): *Terminología y traducción: un bosquejo de su evolución*. Granada: Editorial Atrio.
- García Palacios, J.; M. T. Fuentes Morán (eds.) (2002): *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Almar.
- Guerrero Ramos, G.; Pérez Lagos, M. F. (eds.) (2002): *Panorama actual de la terminología*. Granada: Comares.
- Hoffmann, L. (1998): *Llenguatges d'especialitat*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- Lerat, P. (1997): *Las lenguas de especialidad*. Barcelona: Ariel.
- Piqué, J. et al. (1997): *La langue de spécialité et le discours scientifique*. Valencia: NAU Llibres
- Pitch, H.; Draskau, J. (1985): *Terminology: an introduction*. Guilford: The University of Surrey.
- Rey, A. (1979): *La terminologie: noms et notions*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Rey, A. (1995): *Essays on terminology*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Rondeau, G. (1983). *Introduction á la terminologie*. Chicoutimi (Quebec): Gaétan Morin.

- Sager, J. C. et al. (1980): *English Special Languages: Principles and Practice in Science and Technology*. Wiesbaden: Oscar Brandstetter.
- Sager, J.C. (1993), *Curso práctico sobre el procesamiento en terminología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Tebé, C. (2003): "Terminología: historia y organización". *Curso de postgrado online de Introducción a la terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra.
- Temmerman, R. (2000): *Towards New Ways of Terminology Description. The sociocognitive approach*. Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Wright, S. E.; G. Budin (eds.): (eds.) (1997). *Handbook of Terminology Management*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Wüster, E. (1998), *Introducción a la Teoría general terminológica y a la lexicografía terminológica*. Barcelona: IULA.